



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

**Lic. Juan José
Peralta Fócil**
Coordinador General de Asuntos Jurídicos



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco, 28 de noviembre de 2017
Oficio número: CGAJ/1862/2017



Dip. José Alfonso Mollinedo Zurita
Presidente de la Mesa Directiva de la
Sexagésima Segunda Legislatura del
H. Congreso del Estado de Tabasco

Por instrucciones del Gobernador del Estado, Lic. Arturo Núñez Jiménez y con fundamento en los artículos 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 121, párrafo primero, fracción I y párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, remito a usted Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara "2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco". Lo anterior para los efectos jurídicos a los que haya lugar.

No teniendo otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.



C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario

Prol. Av. Paseo Tabasco #1504, Centro Administrativo, Tabasco 2000
Tel. 3 10 07 80, ext. 29804
Villahermosa, Tabasco, México
www.cgaj.tabasco.gob.mx



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco,

**DIPUTADO JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**



Licenciado Arturo Núñez Jiménez, en mi condición de Gobernador del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esa Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de **Decreto por el que se declara "2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a registros y fuentes históricas, en el siglo XVI, el Gobernador de la isla de Santiago de Cuba, Diego Velázquez de Cuellar, patrocinó la expedición de Francisco Hernández de Córdoba, con el objetivo de explorar los mares al occidente de Cuba y sus posibles islas o costas continentales, dando como resultado el hallazgo de la actual Península de Yucatán.

De regreso a la isla, miembros de la expedición describieron una región densamente poblada donde abundaban objetos de oro. Entusiasmado, el Gobernador de Cuba organizó otra expedición al mando del Capitán Juan de Grijalva de Cuellar, la cual zarpó en abril de 1518. La excursión siguió en gran medida el recorrido de su antecesor Hernández de Córdoba, y a pesar de los enfrentamientos con los nativos, el 8 de junio de 1518 la expedición se adentró a través de la desembocadura de un gran río, al que se le dio el nombre de este capitán, y que se conserva hasta la actualidad.

Que es propósito del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, impulsar el estudio y conocimiento de la historia para dar identidad y enriquecer la conciencia de los tabasqueños.



Que la historia nos vincula a países con los que compartimos una tradición cultural que nos ha permitido afrontar los grandes retos de un mundo crecientemente complejo e interdependiente.

Que el encuentro entre europeos y tabasqueños, ocurrido el 8 de junio de 1518¹, dio origen a una nueva etapa de la historia local, produciendo grandes transformaciones económicas, sociales y culturales, lo cual debe inculcarse en las mentes de niños y jóvenes como un conocimiento básico para comprender la existencia y valor de lo que hoy es la identidad tabasqueña, desde antes de la llegada de los españoles, lo que muestra la seguridad y convicción de nuestros orígenes indígenas.

Que conmemorar el encuentro de los dos mundos, debe realizarse con la valoración crítica de su consecuencia y significado; así como meditar sobre sus implicaciones y alcances con respecto a la situación estatal contemporánea, considerando la influencia que han ejercido los dos mundos entre sí.

Que en reconocimiento a los acontecimientos históricos que dieron lugar al encuentro de dos mundos en Tabasco, a través a la llegada de los expedicionarios españoles encabezados por el Capitán Juan de Grijalva de Cuellar, en el año de 1518, y con la intención de impulsar y desarrollar trabajos que contribuyan a entender su trascendencia en el territorio estatal a lo largo de los últimos cinco siglos, he tenido a bien someter a consideración del H. Congreso del Estado de Tabasco la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA “2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”:

PRIMERO.- Se declara “2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial de los Poderes públicos, dependencias, entidades de la administración pública estatal, de los órganos autónomos y de los Municipios del Estado de Tabasco, deberá contener, al rubro o al calce, la siguiente leyenda:

¹ Fecha tomada del libro “Itinerario de la Armada del Rey Católico a la Isla de Yucatán, en la India, en el año 1518, en la que fue por Comandante y Capitán General Juan de Grijalva, escrito para su Alteza, por el capellán mayor de dicha armada”, cuya autoría se le atribuye a Juan Díaz, capellán de Grijalva.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

TERCERO.- Tanto el Gobierno del Estado como los de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementarán durante el año 2018, programas y acciones para conmemorar el Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO**